
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CONCEJO DE BUCARAMANGA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME SEGUIMIENTO PLAN
ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO**

30.04.2015

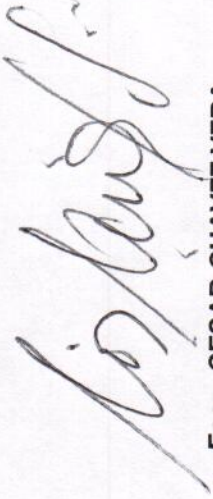
 <p>CONCEJO DE BUGARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL
	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INTRODUCCION

En cumplimiento de la Constitución Política de 1991 y la ley 1474 de 2011; el Honorable Concejo de Bucaramanga, en aras de coadyuvar con los procesos de lucha contra la corrupción y establecer parámetros que conduzcan al país por el camino de la prosperidad y el desarrollo, puso a disposición de la ciudadanía el **PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO** para la vigencia 2015 (Ver en pagina web de la entidad), teniendo en cuenta la normatividad pertinente y demás condiciones legales atinentes al mismo.

Para tal efecto la Oficina de Control Interno, en concordancia con las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y el decreto 943 de 2014 (por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno **MECI**), en aras de darle prioridad a las políticas institucionales de lucha contra la corrupción, la transparencia y la efectividad de los procesos y procedimientos de la entidad a través del seguimiento y control de las herramientas implementadas por el gobierno nacional, hace seguimiento al plan de acuerdo a la normativa citada. Para lo cual y con base en lo anterior, presenta el **PRIMER** informe de seguimiento al **PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO** a 30 de abril de 2015, así:

ESTRATEGIA Y/O COMPONENTE	ACTIVIDAD	CONTROL (OCI)		RESPONSABLE	NOTA
		30.04.2015			
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del mapa de riesgos de corrupción de la entidad. • Socialización mapa de riesgos. • Control y seguimiento. 	El mapa esta publicado e inmerso en el MECI 2014, el cual fue actualizado bajo los parámetros del decreto 943 de 2014. Está en proceso la socialización del mismo y el seguimiento.		Presidencia, Secretario General.	Actividad en proceso de realización.
ESTRATEGIA ANTI TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar trámites según la ley. 	Se está aplicando de acuerdo a los parámetros establecidos en el modelo estándar de control interno, actualizado en la entidad según el decreto 943 de 2014.		Presidencia, Secretario General	Actividad en proceso de realización.
HERRAMIENTAS ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y poner en funcionamiento la oficina de quejas y reclamos, según lo expuesto en la ley 1474 de 2011. 	El Concejo de Bucaramanga, tiene a disposición de la ciudadanía en su página web, la opción de realizar quejas, peticiones y reclamos, según su criterio, aplicando en una ventana que para tal fin, puso al servicio esta corporación, en ese sentido, la entidad está en proceso de elaboración del procedimiento pertinente en torno a la oficina de quejas y reclamos.		Presidencia, Secretario General	Actividad en proceso de realización.
RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas según la ley. 	Se efectuó según la norma establecida. En el periodo de sesiones de marzo y abril de la presente anualidad y de acuerdo a la normativa vigente.		Presidencia, Secretario General	Actividad realizada.
UTILIZACIÓN HERRAMIENTA PAGINA WEB ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los procedimientos necesarios 	Esta oficina ha realizado seguimiento a los procedimientos con que cuenta la entidad para que los ciudadanos tengan acceso por medio de la página		Presidencia, Secretario General	Actividad en proceso de realización.

	para la utilización de la página web de la entidad como herramienta de consulta de los ciudadanos.	web. En estos momentos se está actualizando los informes que deben ser puestos a disposición de la ciudadanía de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015, respectivamente.	
SEGUIMIENTO AL PLAN	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno.• Cumplimiento al plan de auditoría expuesto en la página web de la entidad.	Esta oficina ha venido realizando seguimiento al plan y ha realizado el cumplimiento estrictamente al plan de auditoría presentado. En el mes de mayo se dará inicio a la primera auditoría, según el plan anual presentado por la oficina de control interno y aprobado en el comité de coordinación de control interno del concejo.	Jefe Oficina Asesora de control Interno.
RESPONSABLE: Presidente del Concejo Municipal:			Actividad proceso de realización.
CLEOMEDES BELLO VILLABONA			
CONTROL Y SEGUIMIENTO: Asesor Control Interno:			
			
Econ. CESAR CHAVEZ VERA			